

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-004-2018, RELATIVA AL SERVICIO DE "DIGITALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES DE ACREDITADOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL".**

SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 23 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, LA LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO, LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, EL C. JUAN CARLOS GIL MARIN, LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. ERICK LÓPEZ DELGADO, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL C. DIEGO EDUARDO HERNÁNDEZ DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, POR SER ÉSTA EL ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL C. ALVARO CASTRO CRUZ, COORDINADOR DE PROGRAMAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL; PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-004-2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----  
**ORDEN DEL DÍA**  
-----

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-004-2018
2. PRECISIONES.
3. DESARROLLO.
4. SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.
5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA.

-----  
1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-004-2018.  
-----

**POR "EL INSTITUTO"**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO	LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES
C. LIC. JUAN CARLOS GIL MARIN	LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
C. ERICK LÓPEZ DELGADO	EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. DIEGO EDUARDO HERNÁNDEZ DÍAZ	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

C. ALVARO CASTRO CRUZ

COORDINADOR DE PROGRAMAS EN LA SUBDIRECCIÓN  
DE ARCHIVO INSTITUCIONAL

2. ACTO SEGUIDO SE HACEN LAS SIGUIENTES:

### PRECISIONES

EL ACTO DE LA PRIMERA ETAPA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **LUNES 26 DE MARZO DEL 2018**, EN PUNTO DE LAS DOCE HORAS Y LA SEGUNDA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN, PRESENTACIÓN DE MEJORES OFERTAS Y ACTO DE FALLO, EL DÍA **MIÉRCOLES 28 DE MARZO DEL 2018**, EN PUNTO DE LAS DOCE HORAS NO OMITIENDO SEÑALAR QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE PRESENTEN POSTERIOR AL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA PRIMERA ETAPA NO SERÁN RECIBIDAS. ASÍ MISMO, SE HACE MENCIÓN QUE LA VENTA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, FUE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE IGUAL FORMA SE PRECISA QUE FUERON PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA CONSULTA DEL PÚBLICO EN GENERAL.

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 4.1.2 DE LA CIRCULAR UNO, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

DE IGUAL FORMA, SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE EN LO SUBSECUENTE SE MODIFICARÁ EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LAS REFORMAS REALIZADAS A DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

NUMERAL DE LAS BASES	DICE:	DEBE DECIR:
8.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	FRACCIÓN XV	FRACCIÓN XVI
10.1 INCISO A) FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	FRACCIÓN XVI	FRACCIÓN XVII
4.1.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	FRACCIÓN XVI	FRACCIÓN XVII
19. IMPEDIMENTO DE NEGOCIACIÓN DE ESTAS BASES	FRACCIÓN X	FRACCIÓN XI
19. IMPEDIMENTO DE NEGOCIACIÓN DE ESTAS BASES	FRACCIÓN XVIII	FRACCIÓN XIX
1. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE.	FRACCIÓN XXIV	FRACCIÓN XXV

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE SE INTEGRA A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EL ANEXO ECONÓMICO. DICHO ANEXO ECONÓMICO LE SERÁ PROPORCIONADO EN ARCHIVO DIGITAL VÍA CORREO ELECTRONICO AL PARTICIPANTE QUE ADQUIRIÓ LAS BASES CON EL FIN DE QUE ESTE EN POSIBILIDAD DE ELABORAR SU PROPUESTA ECONÓMICA.

3. **DESARROLLO.-** EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

**4. SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.-** A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

4.1 PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL PARTICIPANTE INFORMÁTICA, COMPONENTES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. REMITIO VIA CORREO ELECTRONICO, LA PREGUNTA QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA: -----

**PREGUNTA 1.** EN EL ANEXO TÉCNICO I, EN LA SECCIÓN "ALCANCE DEL CONTRATO", SE ESPECIFICA QUE SE DEBERÁN ENTREGAR UN APROXIMADO DE 2750 EXPEDIENTES INDIVIDUALES YA PROCESADOS POR MES DE UN TOTAL APROXIMADO DE 11,000 EXPEDIENTES INDIVIDUALES Y LA PREGUNTA VA EN SENTIDO DE QUE SUCEDERÍA SI EL INVI NO NOS HICIERA ENTREGA OPORTUNA DE ESTE NÚMERO DE EXPEDIENTES AL INICIO DE CADA MES PARA REALIZAR SU PROCESAMIENTO, ESTO NOS IMPOSIBILITARÍA EN PODER CUMPLIR CON LA ENTREGA MENSUAL COMO SE TIENE MENCIONADO EN DICHA SECCIÓN. -----

**RESPUESTA:** YA SE TIENEN LISTOS MAS DE 11,00 EXPEDIENTES POR LO TANTO SERÁ PROPORCIONADA A LA EMPRESA LA CANTIDAD MENSUAL CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO -----

CON LO ANTERIOR, SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -----

ES DE SEÑALAR QUE MEDIANTE EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE ESPECIFICO LO SIGUIENTE: "LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES ES OPTATIVA; SIN EMBARGO, NO EXIME DE LA RESPONSABILIDAD NI QUEDA EXENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS PRECISIONES Y ACUERDOS QUE EN ELLA SE EMITAN".-----

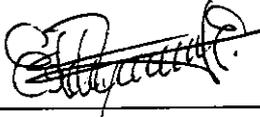
ACTO SEGUIDO, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL HACE CONSTAR QUE SU PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 113 FRACCIONES VI Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONSIGUIENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONVOCANTE. -----

**5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

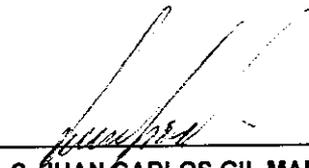


Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

POR "EL INSTITUTO"



**LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO**  
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
RECURSOS MATERIALES



**C. JUAN CARLOS GIL MARIN**  
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA  
CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO DE  
VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL



**C. ERICK LÓPEZ DELGADO**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
JURÍDICOS



**C. DIEGO EDUARDO HERNÁNDEZ DÍAZ**  
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
PROMOCIÓN E ÍNTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES



**C. ALVARO CASTRO CRUZ**  
COORDINADOR DE PROGRAMAS EN LA  
SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-004-2018, RELATIVA AL SERVICIO DE "DIGITALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES DE ACREDITADOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL", CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales